PUNTOS DE SUSCRICION. Pulma. Imprenta Balear. Mahon. Orfila. Cahot. loiza.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION. Por un mes. Fn Mallorca, Rs. vn...... 8 En Menorca è Iviza, franco de porte...... 10 En los demas puntos del reino, id. id...... 12 Cada número suelto .....

。 上面的复数形式的 超级 化双环 经收益 计

### Espíritu de la prensa.

(Del Purlamento.)

Para administrar y gobernar bien un stado, lo primero que se necesita es onocer la indole y circunstancias de os elementos de que dicho estado se compone. A facilitar este conocimien o con la posible exactitud se dirige | la administracion publica.

No necesitames encarecer la imporlancia de esta determinación. Cuando se desconocen, en mayor ó menor grado, las verdaderas condiciones de una nacion, el estado de su industria y de su comercio, las tendencias de su limal se podrá dar á las leves un giro en armonia con las necesidades de

de todo punto fructuosas.

mentos característicos los que tal vez páblica. no son sino consecuencia de alteraciochas veces de los intereses ó de la pa sion politica.

las cosas, seducido por apariencias, se de jase engañar hasta el punto de considerar necesidades fundamentales de un pais las que solo fuesen accidentales y pasajeras, ¿no incurriria en grave falta exponiéndose à ocasionar pernomía social, política y administrativa, si desentendiéndose, al formar las leyes, de las verdaderas necesidades procurase corresponder en aquellas á las

Pues nada menos que à impedir que la situacion de la patria. esto pueda en ningun caso verificarse va encaminado el real decreto de que 市价 使的过去式和过去分词 ,对自己的是一个对话的过去分词 se trata.

La necesidad de poseer una buena esta distica general está en la conciennos de distintas opiniones. Pero acaso maguno como el actual se ha propuesimportancia. Limitados hasta ahora los los hiciese mas útiles para todos, ni han so ruina la libertad politica.» recibido jamás como en la presente oca- | Esto decia El Parlamento en 1.º de ma- | trastornadoras del órden. No se diga que punto de tan universal trascendencia.

sion el impulso eficaz y vigoroso de I vo último, al hacerse cargo del proyecto una ilustrada inicialiva.

resultado la formación de la estadís- en el seno de las Córtes Constituyentes. tica general tan necesaria en España, Esto da á conocer desde luego que el real ! tan ùtil, sea cualquiera el punto de vis | decreto destinado á regularizar interinata en que se la considere, nacerán, ya un catastro y padron de riqueza escrupulosamente ordenados, ya el censo de poblacion de que es vergonzoso ca- ayer de acuerdo con el parecer del Consejo recer en una nacion que todavia en- de Ministros, está en armonía con las ideas el real decreto de 3 del actual por el cierra en su seno tantos y tan varios que antes de ahora ha sostenido en este que se crea una comision cuyo pre- elementos de poder y grandeza. Para particular el partido moderado y merece sidente será el que lo es del Consejo | llevar à cabo este último de la manera | nuestra mas sincera aprobacion. de Ministros y cuyo fin ocuparse en la mas oportuna y conveniente no per- Despues de las contradicciones y anoleratura y de sus artes, todo lo que, menor importancia y que ha de con- sata que no aplauda lo dispuesto por el ya espontánea, ya artificialmente con- tribuir acaso mas que ningun otro á gobierno. tribuye à caracterizar à los pueblos, darle conocimiento de lo que puede | Un hombre à quies no podrà tacharse | esperar de sus propias fuerzas.

aquellos: mal se conseguirá que sean juzgamos ocioso enumerar porque no le observacion, ha ya más de treinta años: pueden oscurecerse à la ilustracion de | «todas nue-tras constituciones han con-Si ha de sacar partido de las fuen- | nuestros lectores, las ventajas que ha | sagrado la liberiad de la prensa, y siempre les de riqueza originarias de cada pue- de reportar la importante medida pro- inmediatamente despues del establecimienblo, dada la diversidad que engendran puesta á S. M. por el ilustre general to de cada constitucion, una ley de cirla distinta indole de las cados adversarios del actual gabinete, muclonar, na promisso resurtiguia sonca tradicciones y antecedentes de que las por exigente que sea la opinion para simple enunciacion de este fenómeno acrenaciones (lo mismo que las familias y con todos y cada uno de los individuos dita que algo debe haber en la esencia los individuos) no pueden prescindi, en que lo componen, y muy en particular de lo que se denomina imprenta libre, cierta manera sin degradarse, menester para con el Sr. Duque de Valencia, cuando en ciertos purblos sobre todo, la condiciones, ese estado, sopena de ex que por esta vez no han de verse deponerse à tomar por verdaderos ele- fraudadas las exigencias de la opinion tante de corresponder à las galanas pro-

La mútua cordialidad de los consenes artificiales y transitorias, hijas mu- jeros de la Corona; la del digno presidente del ministerio para cada uno de los señores ministros; la omnimoda Ahora bien, el que por falta de da | confianza con que los honra nuestra tos estadísticos, por carecer del pro- muy amada Reina, todo contribuye à fundo conocimiento de la realidad de l fortalecernos en la creencia anteriormente indicada. Siga pues el insigne general Narvaez adoptando disposicio nes que han de dejar en la gobernacion del pais huella tan fecunda y benesiciosa como el real decreto á que aludimos. De su elevacion de miras, turbaciones de trascendencia en a eco- del patriótico espíritu que le distingue y que antes de ahora ha dado al Trono y à la nacion largos dias de felicidad y de reposo, no podemos menos de esperar determinaciones marcadas con el exigencias de las aparentes ó ficticias? sello del acierto y destinadas á mejorar

> arund of the tier of Source (Del mismo.)

«Abrigamos las mas intima conviccion cia de todo el mundo. Antes de ahora de que es imposible todo gobierno con lo la han reconocido en España gobier- que vulgarmente se llama imprenta libre. -No siempre hemos de ser oposicion; y cuando el partido moderado mande y seslo realizar por completo obra de tanta | tengamos el planteamiento de sus principios, no queremos que se nos tache de trabajos parciales efectuados en distin- inconsecuentes como con razon lo hacemos contribuyen á suscitar malas pasiones. los ministerios á ramos especiales de lahora respecto de nuestros adversarios.la administración pública, ni se han su- Dejad la prensa libre de las trabas que Jeta lo á un plan y método uniformes proponemos; ella se suicidará à fuerza de someterse la imprenta dificultarán el que facilitando su lógica coordinacion excesos: y lo que es peor, arrastrará en egercicio de la libre espansion de las ideas,

de ley relativo al ejercicio de la libertad De estos estudios que han de dar por de imprenta que á la sazon se discutia j mente dicho ejercicio, sometido à la aprobacion de S. M. por el Sr. Ministro de la 1 Gobernacion y publicado en la Gaceta de

para coronar dignamente tan árdua y degradantes ejemplos que en este parti- tativo. empresa, dotará a España de un tra- cular nos ha oficcido la experiencia probajo que poseen naciones de mucha pia y estraña, apenas habrá persona sen

de enemigo de la libertad de imprenta, el Taies son, entre otras muchas que célebre Benjamin Constant, hacia la signient emision del pensamiento se halla muy dismesas de la teoria.

> vor eficacia à la modificacion de las leyes sino à la de las costambres, es de absoluta pecesidad que los gobiernos encamiren à buen puerto la prensa periòdica, valiendose para lograrlo de prudentes restricciones, à fin de que lo que debe y puede ser elemento civilizador y benéfico no se convierta en potencia destructora.

No necesitamos para aprobar solemne mente las disposiciones ayer restauradas entrar aqui en su detenido examen. El pais las conoce harto, y tiene ya aprendido que con ellas no se podrá impunemente haver mofa de la sagrada religion de nuestros mayores, poner en tela de juicio las instituciones más venerandas, ni tratar con grosero desacato de nuestros augustos re yes. El pais sabe ya que al amparo de semejente legisacion el sagrado del hogar doméstico no ha de verse profanado en do y consideracion de fiscal de Audiencia, públicos desahogos de la maledicencia; y no ignora que solo tendrán vedado el camino de la libre circulacion escritos que, acreditr que el señor Nocedal quiere resin servir para mejorar la condicion de los pueblos, pueden contribuir y de hecho | dignidad que necesita para ser completa-

Y no se diga que las nuevas condiciones à que pasado un mes babra de tauración en que se halla, y no tema que aun de las que no son esencialmente la determinación que ha adoptado en este

con el nuevo Real decreto, que solo regirá interin las próximas Cortes no resuelvan otra cosa, se comprime la libertad del pensamiento, se despoja á los partidos de sus mas útiles armas. Tal como es el Real decreto de 6 de julio de 1845 puesto en vigor nuevamente con lo en él conservado del de 10 de abril de 1844, basta à satisfacer las exigencias de una libertad razonable. Solo cierra la puerta al abuso y al escándalo, ecemigos los mas encarnizados de la prensa libre. Tal como es consiente no menos libertad que la de otros paises constitucionalmente regidos. Tal como es no pone en ciertos parformacion de la estadística general del donará esfuerzo alguno (tenemos con- malías respecto à la libertad de la pren- ticulares mayores trabas à la publicacion Reino abrazando todos los ramos de fianza en ello) el jóven é ilustrado mi- sa en que han incurcido los progresistas, de periódicos que la ley de 9 de setiemnistro de la Gobernacion. Secundado que tanto proclamaban antes de llegar al bre de 1835 que ha sido norma de la por la buena voluntad con que todos poder la necesidad de comper todas las imprenta en Francia cuando mas en ange sus compañeros se apresurarán á pro- trabas que para no envilererse ha menes- estaba entre nuestros vecinos transpireporcionarle los medios que necesite ter el-periodismo; despues de los costosos náicos la práctica del sistema represen-

Otra de las ventajas que ofrecen las prescripciones restauradas en el Real decreto de antes de ayer es la abolicion del Jurado, institucion sublimada à las rubes por el partido progresista durante los once años de la dominación moderada, y cubierta de vilipendio y de escarnio por ministros del progreso en el seno mismo de la Asamblea Constituyente. Aunque no hubiese razones muy poderosas para considerar mas digno de confianza por su ilustracion y conocimiento un tribunal Growy of Spilancianoca auniforder governcon rectitud, que el Jurado, de quien tan bizarra oracion funchie hicieren en las Costes revolucionarias progresistas de gran autoridad entre sus coltades por lo es conocer á fondo esa indole, esas abrigamos la mas intima conviccion de práctica del dececho que consigna la libre avanzado de sus ideas, esta sola circunstancia, despues de la elocuerte esperiencia de los dos años pasados, sería mas que suficiente para persuadirnos de que las Por lo mismo que, segun la ilustrada | doctrinas que en este p ricular han proopinion de Tocqueville, la libertad de la fes do siempre los hombres de nuestras piensa no nolo hace sentir el influjo de lideas, son mucho mas adecuadas que las de su poder en las opiniones políticas, sino nuestros adversarios políticos al estado en todas las que el hombre adopta; por lo del pais, à las verdaderas exigencias de mi-mo que no solo contribuye con la ma- la opinion pública.

Pasó afortunadamente la época en que se podia embancar á los pueblos con vanas declamaciones, en esto como en otras muchas cosas El poder, piedra de toque donde se ensayan de una manera infalible los hombres y los par idos, ha demostrado de lo que era capaz el progresista y puesto en relieve, no sola la clase de frutos que es susceptible de producir su. decantada libertad de la prensa, sino hasta que punto ellos mismos han tenido que convencerse del error en que vivian, y apelar à restringir el derecho de la libre emision del pensamiento, so pena de verse condenados à sucumbir ahogados en el delicioso mar de la licencia periodis-

La idea de que haya en Madrid un fiscal de imprenta con la categoria, sueladoptada ya en los Reales decretos de 5 de abril de 1852 v 2 de enero de 1853, vestir este cargo de las condiciones de mente fructuoso y autorizado. Siga, pues, el gobieruo por el camino de lógica resle falte el apoyo de la opinion general. El Parlamento le felicita cordialmente por

#### Noticias nacionales.

Madrid 8 de noviembre.

El Monitor de la Flotte publica el siguiente artículo sobre la marina española.

«La España, en medio de las desgracias que ha sufrido, ha conservado siempre el espíritu militar que por mar y por tierra ha sido el origen de su fuerza y de su poder durante siglos enteros. En su marina se encuentra, a pesar de la debilidad de su material, el depósito de las nobles tradiciones de sus grandes hombres de mar de otros tiempos, y este elemento indestructible es una base preciosa para la reconstitucion de su poder naval.

Antes de las guerras de la primera revolocion, la España, que era todavia señora de las inmensas colonias que le proporcionó la audacia y el génio de Colon, de Cortés, de Pizarro y de sus valerosos compañeros, poseia una flota compuesta de 400 buques de guerra, de los cuales 200, siempre armados, estaban prontos para salir à la mar à la primera

señal.

El material de esta flota estaba en relacion con las necesidades del país. Comprendia 80 navios de 62 à 114 cañenes; 50 fragatas de 26 à 41; 80 corbetas y bergantines, y 190 buques de un rango inferior, ò de una naturaleza especial, entre los cuales habia un gran número de bombardas y cañoneras.

El personal era digno de tan bella flota. El estado mayor de la marina se componia de de un gran almirante de España é Indias; un director general de la armada, encargado de la inspeccion de los tres departamentos establecidos en Càdiz, Ferrol y Cartagena; tres vice-almirantes con el rango de capitanes generales; 25 contra almirantes, 28 gefes de escuadra; 34 brigadieres; 68 capitanes de navio; 430 capitanes de fragata; 270 tenientes de navio: 483 tenientes de fragata, y 413 oficiales de graduaciones inferiores, que componian un total de 1,165.

Ademas I cuerpo de ingenieros navales, perfectamente organizado, comprendia un total de fuerza electiva de 3,000 hombres, y la infanteria de marina, dividida en 12 batallones, contaba con una fuerza de 12,000 hombres.

Los marineros necesarios para el armamento de las escuadras hacian parte de las matriculas ó brigadas especiales encargadas de cubrir las necesidades del servicio. Cada departamento marítimo tenia, dentro de su comprension, provincias determinadas, y estas se dividian, en cierto número de distritos. En 1791 las matriculas presentaban un total de 62,342 marmeros.

Son bien conocidos de todo el mundo los desastres marítimos de 1803 y sus fatales consecuencias para España; pero lo que jamás se olvidará es la heróica conducta de la marina española en aquellos dias nefastos; los nombres gloriosos de Gravino y de sus valerosos compañeros, tan queridos à la Francia, quedaràn como objeto de eterna admiracion para la prosteridad.

En el dia ha perdido España sus magnificas colonias de la América del Sur, y su fiota no tiene ya las proporciones que tenia en tiempo de Felipe II y de sus sucesores; pero el gobierno de la Reina Isabel ha comprendido el papel que en nuestra época debe representar la marina, y utilizando en lo posible el antiguo material, ha dirigido sus esfuerzos á la introduccion del vapor y sus mas recientes aplicaciones, y ha obtenido ya resultados satisfactorios que deben animarle à perseverar en su empresa.

La marina española se divide en dos partes d stintas: la marina continental, propiamente dicha, y la marina colonial è marina de Cuba afecta especialmente à la defensa y al servicio de esta magnifica posesion, llamada con tanta razon la Reina de las Antillas.

La primera se compone de buques de vela y de vapor de ruedas y de hélice.

Los barcos de vela son el navio Reina Isabel II, de 86 cañones, en Cádiz; y el de 84 Rey Francisco de Asis, en el Ferrol.

Ademas de estos dos navios posee la España un tercero, el Soberano, que no hallándose en estado de salir à la mar, sirve de ponton rera.

en la Habana. Ha sido construido bajo el reinado de Càrlos III, en 7861.

La fragata Bailen, de 40 cañones, en Ferrol. | Salas. Las cerbetas Villa de Bilbao, de 30 cañones; Isabel II, de 24, que sirve la escuela de artilleria; la Luisa Fernanda, de 24, y la Mazarredo, de 16, que està de estacion en Lis-

Hay ademas 6 corbetas de trasporte, 50 buques menores y 95 faluchos y cañoneras.

La escuadra de hélice comprende 4 fraga-'tas de muy hello modelo, que sen la Princesa de Asturias, de 31 cañones y máquina de 360 caballos, armandose en Cadiz; la Blanca y la Berenquela, de 21 cañones y 360 cabaltos, en ferrol, y a Petronila, del mismo porte y máquinas, en Cartagena, y ademas 6 avisos armados con 3 cañones y máquinas de 80 cababal os, de una forma muy bella y que se construyen en Ferrol y Cartagena.

La escuadra de vapor de ruedas se compone de una fragata, 15 corbetas y 4 avisos.

La escuadra de Cuba se compone de las fragatas de vela Esperanza, de 42 cañones; Cortés, id., y Perla de 32; de una corbeta y 16 buques de clases inferiores; de la fragata de vapor Isabel II, de 46 cañones y 500 caballos, v 9 avisos de vapor.

Como hemos visto, la marina española va à poseer 10 buques de guerra de helice, de los cuales 4 son fragatas. Bajo esle punto de vista està en la misma linea que otras grandes potencias, y viene inmediatamente despues que la Francia y la Inglaterra.

Se asegura que el gobierno de la Reina Isacel tiene la intencion de hacer construir ademas 2 navios de héli.e, tres nuevas fragatas y 3 corbetas igualmente de hélice.

No pedemos menos de animarle à perseverar en esta via; la importancia de la marina consiste hoy en la calidad de los buques y en los servicios que pueden prestar mucho mas que en su númerc. El material naval su fre en estos momentos una trasformacion com pleta, y en esto està su pervenir.

Con él d be modificarse todo é inaugurarse una nueva táctica naval. La España posee una poblacion marítima escelente, un cuadro de proporciona gloriosos ejemplos que la generacion actual sabrà imitar. - L.d, Hortier.

CORREODED BUY.

El vapor-correo El Mallorquin ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las seis y media de la mañana, procedente de Barcelona, conduciendo à bordo la correspondencia pública y 55 pasageros.

Las noticias que hemos recibido alcanzon al 11 del que corre. En Las Gacetas se leen las siguientes

### DISPOSITIONES OFICIALES.

Real decieto mandando que cesen en sus funciones les ministres del tribunal supremo contencioso-administrativo.

Otro nombrando gobernador capitan general de la isla de Puerto-Rico al teniento general D Fernando Cotoner.

Otro trasladando al presidente de sala de la audiencia de la Coruña, D. Pantaleon Garnica, à igual plaza en la de Barcelona, y á D. Mariano Gonzalez Vals á la de la Coruña.

Otro declarando cesante al magistrado de la audiencia de Valladolid D. José Gomez Sillero, y nombrando para que la reem place á D. Mamerto Perez y Diego, juez de primera instancia del distrito de la au diencia de esta corte.

Otro declarando cesante al regente de de la audiencia de Zaragoza, D. Antonio Burbano Navarro.

Otro nombrando regente de la audiencia de Zaragoza á D. Eduardo Elio y Gimenez Navario, regente de la de Vallado-

Otro declarando cesante al regente de la audiencia de la Coruña, D. Fulgencio Bar-

Otro nombrando regente de la audiencia de la Coruña à D. Francisco de Paula

Otro declarando cesantes á D. Francisco Celestino Gutierrez, presidente de sala de la audiencia de la Coruña, y á D. Antonio Valdés, magistrado del mismo tribunal; y nombrando para la presidencia de sala que resulta vacante á D. Pablo Campos Carballar, cesante de igual cargo en el propio tribunal,, y para la plaza de magistrado à D. José Maria Albalat, magistrado cesante de la audiencia de Valencia.

Otro declarando cesantes á D. Eugenio Santin de Quevedo y D. Cavetano Arrea, magist ados de la audiencia de Albacete; nombrando para la plaza que deja el pri mero à don José Lerchundi, magistrado cesante de la audiencia de Cáceres, y trasladando á la que deja el segundo á don Mateo Herrera de la Riva, que sirve otra igual en la de Burgos

Otro declarando cesantes à D. Victor Gomez Milla y D. Eleuterio Moreno, magistrados de la audiencia de Búrgos, y nombrando para estas vacan tes à D. Julian Gomez Inguanzo y D. Ra fael Reinoso, magistrados cesantes.

Otro declarando cesantes á D. Luis Ortiz de Lanzagorta y D. Luis Vicente, magistrados de la audiencia de Granada; y nombrando para la plaza que deja el primero à D. Pedro Gimenez Herrera y Troyano, magistrado cesan te de la misma audiencia, y para la del segundo à D. Miguel Marin Duran, magistrado tambien cesante de la de Sevilla.

Otro declarando cesantes á D. Alejandro Roano y D. Fernando Donderis, magistrados, el segundo electo de la audiencia de Mallorca, y nombrando para estas vacantes à D. Nicolás Campuzano y Herrera, magistrado cesante de la misma audiencia, y à D. Mel chor Carbonell, oficial, del ministerio de Gracia y Justicia.

... Real orden nombrando gobernador diz al mariscal de campo D. Manuel Lassala.

Otra autorizando á D. Manuel Malesanz, vecino de Cuellar, para construir un molino harinero y de rubia en terreno de su propiedad, aprovechando para su movimiento las aguas del arroyo Cerquilla en la provincia de Segovia, sin perjuicio de los derechos de propiedad.

Otra autorizando á don Juan Gely, vecino de Palan en Santa Eulalia, en la provincia de Gerona, para que utilice en terrenos de su propiedad las aguas sobrantes del torrente Llabradon.

Real decreto resolviendo que D. Luis Lopez de la Torre Ayllon, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en la corte de Viena, pase à desempeñar iguales funciones cerca de S. M. fidelisima.

Otro nombrando à D Manuel Bermudez de Castro, enviado estraordinario y minis tro plenipotenciariario cerca de S. M. el emperador de Austria.

Otro admitiendo la renuncia hecha por D. Diego Coello y Quesada, de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en Constantinopla.

Otro nombrando enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en Constantinopla á D. Gerardo Sonza.

Otro nombrando enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en la corte de Cerdeña á D. Alejandro de Castro.

Otro relevando del cargo de enviado es traordinario y ministro pledipotenciario en la corte de Prusia à D. Pedro Pascual

Otro nombrando á D Juan Gimenez de Sandoval, marqués de la Rivera, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de Prusia.

Otro relveando à D. Francisco de Estrada del cargo de ministro, residente cerca del Senado de la ciudad de Franckfort'y

Otro nombrando ministro residente cer. ca de la Confederacion suiza y germanica y del Senado de la ciudad libre de Franck. fort à D. Cayo Quinones de Leon mar. qués de San Carlos.

Real orden modificando las partidas del # arancel relativas à tejidos de paja ó viruta, las alas y copas de paja para sombreres.

Otra aprobando el reglamento que de. ben observar la direccion general de adua. nas y acanceles, y la junta consultiva del ramo, para el mejor desempeño de las atribuciones que les han sido conferidas por el real decreto de 31 del octubre último.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 9 de noviembre.

Se lee en una correspondencia de Constan. inopla del 30 de octubre:

«Un correo, llegado ayer, trae noticias de la isla de Creta. Un terremoto ha derribado en ella una infinidad de casas, bajo cuyos escombros han perdido la vida muchas personas.

- La ciudad de Candia ha sido casi destruida: pues no han quedado en pié mas que 28 casas. Se han retirado de las ruinas unos 200 muertos y 800 heridos, pero se está lejos de haber encontrado todas las víctimas. Varias poblaciones han quedado completamente destruidas. Inmenso es el duelo de la isla, cuyos hab tantes no cesan un momento en su llanto.

- Parece que en el arregio provisional qua acaba de hacerse en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia, han tenido cabida casi todos los cesantes de 1854, y desde los primeros dias de este mes se hallan desempeñando sus destinos, escepto D. José Parres que ha renunciado el suyo por falta de salud.

- Ya no puede ponerse en duda que S. M. la Reina ha manifestado su deseo de que se reunan en breve las Cortes. Asi se deduce de las notables palabras que ayer consagróà este asunto un periódico de la mas alta importancia. Tambien El Parlamento dice eque no ha negado iamàs que S. M. hava nodido manifestar su deseo de ver pronto legalizada la situacion con el concurso de las Cortes »

El Consejo Real debe ser trasladado en esta semana misma, estableciéndese en el antiguo local de los consejos, que ocupan hoy el Tribunal de l's ordenes, el Contencioso-administrativo y la Direccion de Ultramar. Segun nuestras noticias, este cuerpo se compondrà de seis secciones, constituidas en esta

Seccion de Gracia y Justicia. Vice-presidente el señor Rodriguez Vahamonde, vocales los señores Gallardo, Vahey, Alvarez (D. Fernando) y marques de Benalúa.

Seccion de Guerra y Marina. VicepresiJente el general Fernandez de Còrdoba, vocales los señores Campuzano, Apodaca, Navarro y Estebanez Calderon.

Seccion de 10 Contencioso: Vicepresidente señor Ruiz de la Vega, vocales los señores Rios Rosas, Velluti, Trillo y Escudero.

Seccion de Ultramar. Vicepresidente señor Tames Hevia, vocales los señores Olañeta Sandino y Miranda, y Caballero (D. Antonio).

Seccion de Hacienda. Vicepresidente, señor D. Saturnino Calderon Collantes, vocales, senores Sierra y Moya, Zuniga y Lopez Balles-

Seccien de Gobernacion y Fomento. Vicepresidente, señor marques de Vallgornera, vocales, señores Olivan, Egaña, Gil y Zarate, Moreno Lopez y Negrete.

Parece que està ya nombrado el fiscal y secretario del Consejo Real, y que son estos los señores Posada Herrera, actual director de Instruccion pública, y el señor Sunyé, secretario que era de una de las secciones del antiguo Consejo Real, y empleado hoy dia en la Habana. Durante su ausencia ejercera sus funciones el señor Delgado, secretario que era tambien de otra de las secciones del Consejo Real.

Se dice que los señores Alvarez (D. Fernando), Gil y Zárate y Posada Herrera conl de las Confederaciones suiza y germánica. servarán, por abora, los cargos que ejercen

cracia y Justicia.

Se ha asegurado ayer con bastante fundante que, por razones espéciales aceptaban s puestos para que han sido nombrados los eñores Rios Rosas, general Córdoba y Vahey. Del personal del anterior Consejo, no han enido entrada en el nuevamente establecido es señores conde de Clonard, general Warleta, don Juan Butler, don Bernardo Surga Cortés, con José Maria Perez, don Pedro Maria Fernandez Villaverde, don Ventura Diaz, lon Manuel Zaragoza, don José Caveda, don luan Felipe Martinez Almagro y el señor Nocedal, que era tambien consejero al estinguirse aquel cuerpo.

- Ha tomado consistencia en estos dias al noticia del próximo reconocimiento de nuestra Beina por los hijos de don Carlos, y naturalmeute por los que aun permanecen fieles à esta causa. Algunos esperan que este suceso jendrà lugar antes de los dias de la augusta princesa que ocupa el trono; pero se duda aun si Montemolin hara lo que hagan don Juan, don Fernando y don Sebastian, y si en el caso del reconocimiento vendrán à España ó

permanecerán en el estrangero.

rey, el general Fitor y demas ayudantes que componen el cuarto militar, ha recibido la siguiente Real orden: «Por designacion del rey mi muy querido esposo y atendiendo á las recomendables circunstancias de Don... vengo en confirmar su nombramiento de Ayudante de campo del rey de la clase de.... cuyo cargo ha desempeñado con lealtad y celo. Lo tendrás entendido y comunicarás à quien corresponda. - Està firmado de la Real mano. -Lo que de Real orden trasladado à V. E. para su satisfaccion y efectos consiguientes. -Dies guarde a V. E. muchos años. - Palacio octubre 18 de 1856.-El duque de Bailen.» La precedente Real orden la recibieron los señores Fitor, Barcaiztegui, Osorio, Terán y Verdugo. Ascendido à brigadier el señor Teran, he reemplazado su vacante el señor Neulan.

- Las noticias que hoy hemos recibido de la Habana son muy satisfactorias. El Banco ha ga-

plazo de seis meses. Las operaciones toman una estension muy favorable y sus acciones se venden al 15 por 100 de premio. Ha sido estraordinaria la caida de aguas en toda la is la en el mes de setiembre y en los primeros dias de octubre. Los precios tienden à subir ann mas. La estension actual en los almacenes de Regla y de San José es de 166,461 cajas. El pais prospera. Todos se ocupan solamerte en empresas comerciales, fomento de fincas, etc. Una esportacion de dos millones de cajas de azúcar valdra en este año económico cuarenta millones de duros por lo bajo. Sobretodo reina una confianza ilimitada.

- Hoy ha tomado posesion de la Direccion general de la Armada el Capitan general de la misma, el Sr. D. Francisco Armero. La prensa y la opinion han acogido unánimes favorablemente el nombramiento hecho por el Sr. Ministro de Marina.

Idem 11.

Un robo de gran consideracion acaba de tener lugar entre Santander y Valladolid. Detenida la diligencia que salió de la primera capital el dia 2, en la subida de Canduela, por - Arreglada la servidumbre de S. M. el ; seis hombres armados; estos arrebataron 1,000 duros à un indiano, 40 onzas à un viajero, 7,000 reales à otro, 27 duros à otro, algunas otras cantidades de poca importancia y varios relojes.

- Se ha dicho que Rusia ponia por condicion del reconocimiento de la Reina de España la reconciliacion de las dos ramas de la familia de Borbon, y el derecho de los reconocimientos que como à infantes de España le correspondieran. Creemos podemos asegurar que esto es completamente falso y que Rusia, como ya hemos dicho, ha reconocido ya incondicionalmente el trono de la Reina Isabel; su enviado debe estar en Madrid del 20 al 25 del mes actual.

- Se habla de medidas adoptadas por el gobierno, à consecuencia de la conducta observada por el gobierno mejicano, que ha faitado hasta à lo que ofreciò à nuestro representante ! el señor Alvarez. Pero estos rumores deben bles.

los ministerios de Fomento, Gobernacion y | nado mucho desde que hace préstamos con | carecer absolutamente de fundamento. Persona | interesada en seguir paso à paso esta cuestion, cree imposible que el gobierno haya tomado disposicion alguna, haciendo como hace mucho tiempo que carece de noticias de sus agentes en méjico, y no constandole de un modo cierto lo que se cuenta de la última ofensa que nos ha hecho el gobierno mejicano.

- Segun parece, dice La Discusion de hoy, se ha invitado por el gobierno à la señora doña Maria Cristina que vuelva cuanto antes à | España.

Nosotros tenemos por dudosa esta noticia, aun cuando no sea imposible que à la vuelta de Italia la reina Cristina tocase en España.

Los diarios de Paris dicen que ha habido un gran banquete de despedida en la Malmaison, de cuyo palacio habria salido hoy la Reina Cristina con direccion à Italia.

- Segun El Parlamento, la operacion de créditó que se ha verificado sobre las cajas de Ultramar, no es de setenta millones de reales. En efecto, las noticias que hemos adquirido, son de que la cantidad negociada es solo de unos veinte millones. Esperamos que cuando esté terminada la negociacion, La Gaceta publique las condiciones bajo las cuales se ha realizado y que El Parlamento dice son altamente beneficiosas para el Tesoro.

- Ayer sué dia de las mas estupendas noticias, à las cuales dió anoche algun fundamento la sensible baja que esperimentaron los fondos en la Bolsa.

Hablabase nada menos 'qua de haber estallado una terrible revolucion en la capital de Francia. Semejante noticia carecia de todo fundamento.

Otras mas graves é igualmente infundadas circulaban tambien.

- El general Martinez ha marchado ya á encargarse de la capitanía general de Canarias.

- Tambien lo ha hecho ya de la de las Ba-

leares el general Marchesi.

- Parece que acaba de realizarse una operacion de sesenta millones sobre las cajas de Ultramar. Segun los amigos del gabinete, se ha verificado á condiciones bastante razona-

Nada se dice todavia sobre el plan financiero del señor Barzanallana, y la generalidad cree que aun no se ha presentado al consejo de ministros. De las declaraciones de El Parlamento, aparece como una cosa positiva el restablecimiento de las contribuciones de puertas y consumos desde primero de año.

Partes telegráficos particulares.

Madrid, martes, 41 de noviembre. La Gaceta trae hoy los siguientes nombramienlos diplomáticos:

Para ministro plenipotenciario en Portugal, al señor Lopez de la Torre Ayllon; para Viena, a D. Manuel Bermudez de Castro; para Constantinopla, al señor Souza; para Berlin, al señor Gimenez Sandoval; para Suiza, al marqués de San Cárlos, y para Cerdeña, à D. Alejandro Castro.

Bolsa de hoy.

Consolidados, 39 20 .- Diferida, 34-35.

# PALMA. Publicaciones oficiales.

ADMINISTRACIONEPRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 18 del corriente se despachará correo para Iviza en buque de vela à la una de la tarde. Palma 15 de noviembre de 1856.-Juan Bautista Lopez.

#### LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 8 del actual.

NUMERO:	s.						P	REMIOS.
8,823				Tel	,	•		400
9,979		L. E	113	NEP!	No.	116	4	400
		1	12.00	1115	20		wa	THE SEC

Palma 16 de noviembre de 1856 .- Jaime Mun-

EL VIZCONDE

-¡Vaya, mi buena Montalais! dijo la pobre niña, mejor que nadie saber tú lo que dije, puesto que lo dije delante de tí.

-¡Oh! bien lo sé; pero la cuestion no está en eso. No he olvidado siquiera una sola de las palabras que pronunciaste; ¿pero pensabas tú lo que decias?

Luisa se turbo.

-¡Tedavia con preguntas! esclamó; à pesar de que daria cuanto tengo por olvidar lo que dije, no parece sino que todo el mundo se pone de acuerdo para hacérmelo traer á la memoria. 10h, esto es insoportable!

- ¿El qué? vamos à ver.

- El tener una amiga que deberia evitarme molestias, aconsejarme y ayudarme à salir del apuro, y que en vez de eso me mata y me asesina.

- ¡Bah, bah! esclamó Montalais; despues de haber dicho demasiado poco, vienes abora diciendo demasiado. Nadie piensa en matarte, ni en robarte, ni aun siquiera tu secreto; lo que se quiere es tenerlo de buena voluntad y no de otro modo, porque no se trata solo de tus asuntos, sino de los nuestros, y eso es cosa que te diria Tonnay Charente, lo mismo que yo, si estuviese aqui. Ello es que anoche me pidiò una entrevista en nuestro cuarto, y cuando me dirigia allá despues de los coloquios manicámpicos y malicornios, supe à mi regreso, que sué en verdad algo tardio, que la princesa habia secuestrado à las damas de honor, y que teniamos que dormir en su cuarto en vez de dormir en el nuestro. Pues ahora bien; la princesa secuestró las damas de honor para que po tuviesen tiempo de recordar incidentes, y con ese mismo objeto se encerró esta mañana con Tonnay Charente. Dime pues, querida amiga, en que podemos contar contigo Atenaida y yo, que despues te diremos en lo que podrás contar tú con nosotras.

- No compaendo bien la pregunta que me haces, dijo Luisa con

suma agitacion.

-¡Hnm! pues se me figura, por el contrario, que me comprendes demasiado bien. Pero quiero circunscribir bien mis preguntas, à fin de que no puedas echar mano del menor subterfugio. Escucha

-¿Amas à Mr. de Bragelonne?... Se me figura que la pregunta es clara, eh? A esta pregunta, que cayó como el primer proyectil de un ejér-

cedente de Lima, el cual viene cargado ostensiblemente de chocolate, pero en realidad su cargamento es de oro. Cada barra està oculta bajo una capade chocolate. Ese buque es de la orden, y trae por valor de diez y siete millones de libras. Lo hareis reclamar, para lo cual aqui teneis las cartas de porte.

DE BRAGELONNE.

-¿Y à qué puerto lo he de hacer venir?

- A Bayona. Salvo que haya vientos contrarios, estará alli antes de tres semanas.

- Teneis algo mas que encargar?

El franciscano hizo con la cabeza una señal afirmativa, pues no podia ya hablar; agolpósele la sangre á la garganta y á la cabeza, y empezò á salirle por boca, narices y ojos. El desventurado no tuvo tiempo mas que para apretar la mano à Aramis, y cayó con todo el cuerpo crispado desde la cama al suelo.

Aramis le puso la mano en el corazon à tiempo que este habia cesado ya de latir.

Al bajarse Aramis, advirtiò que se habia librado de las llamas un fragmento del papel que habia entregado al franciscano.

Recogiólo del suelo, y lo quemó hasta el último átomo.

En seguida, llamando al confesor y al médico: -Vuestro penitente està con Dios, dijo al confesor, y no necesita ya mas que de las oraciones y sepultura de los muertos. Id à preparar lo conveniente para un entierro sencillo, tal cual corresponde à un pobre fraile.

El jesuita salió.

Entonces, volviéndose al médico, y viendo pintada en su pálido rostro la ansiedad:

-Mr. Grisart, le dijo en voz baja, vaciad el vaso y limpiadlo; queda ahí mucho mas de lo que el gran consejo os habia mandado que pusieseis.

Grisart, confuso, aturdido, y aterrado, estuvo á punto de caerse de espaldas

Aramis se encogió de hombros en señal de compasion, cogió el vaso y vació su contenido en las cenizas del hogar.

En seguida salió, llevándose los papeles del difunto.

# Boletin religioso.

Santo del dia de mañana.

SAN HUGO CSRTUSIANO OBISPO.

#### CULTOS.

Hoy al anochecer en la iglesia de nuestre Sefiora de la Merced, espuesto S. D. M. se practicará el acostumbrado egercicio de la Esclavitud Mariana, en el que, despues de un rato de oracion, se cantará la Estacion á la Virgen y una decena de su corona.

= En la iglesia de religiosas de Santa Magdalena á las cuatro y cuarto de la tarde, se hará el piadoso ejercicio de la buena muerte de la Beata Catalina Tomás, autorizando dicha funcion la presencia de Jesus sacramentado, cuya devocion se celebrará en cada tercer domingo de mes.

#### Variaciones atmosféricas de ayer.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 4	60
12 del dia.	44	28 4	60
4 de la tarde.	40	28 4	60

Afecciones astronómicas de mañana. Sale el sol á las— - 7 hs. 6 ms. Ponese á las 4 » 54 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero

las 11 horas 45 ms. 6 s.

Anuncios.

### Ventas.

Harina de Norte-América de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en barriles: se hallarán de venta desde el 18 del corriente de 8 à 12 de la mañana, en la calle de Carasas, núm. 47; como tambien maiz de diche punto en saces.

# Omnibus.



A beneficio de los viajeros v á solicitud de varias personas de la carretera de Alcudia, el Omnibus- correo saldrá desde el miercoles préximo: de Palma los lúnes, miércoles y sabado á las nueve de la mañana. De Inca los martes, viérnes y domingo á las diez de id.

Los miércoles y sábados à las dos de la tarde, saldrá de Inca para Alcudia un carruage con todas las comodidades epetecibles.

# Gran barato de sombreros.



En el acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que está recorriendo las principales provincias de España, ofrece à sus parroquianos los sombieros de última moda a unos precios sumamente módicos como son: los de primera clase superiores à 40, 50 y 56 rs. uno, y les regulares á 22, 26, 28, 32 y 36 rs. id. Advirtiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo se le abonara, segun su estado, 8, 40 y 12 rs. No haciendo cambio se abonará el 5 por 100.

Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina à la calle de Pelaires, tienda llamada del Enano.

# REMEDIO MARAVILLOSO!



El gran remedio esterno de la época.

Con ausilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros

delice est along tops

TISBULED OUR STOR ONLY THE PARTY

de tres semanas.

abiertos. El unguento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este medio á la cura de las afecciones de higado, inflamacion de los pulmones, asmas, toses, etc. Los dolores en las artieulaciones y en fos huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este ungüento, que cuenta diez y seis antorizaciones y privilegios en su favor.

## Erisipelas. - Humores escorbúticos.

Ninguno de cuantos remedies se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas les prodigioses efectos curativos que el unguento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los paises del globo, aplicando este unguento en los principales hespitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

Males en los pechos, llogas, heridas, ulceras.

Muchos de los mas célebres cirujanos emplean este ungüento no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

# Hemorroides y fistulas.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del unguento Holloway con arreglo à las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos. Calambres. Callos. Canceres. Cortaduras. Enfermedades del cútis. ticulaciones.

del higado de las ar-Erupcionesescorbúticas Fistulas. Frialdad ó falta de ca-

dades. Inflamaciones internas y esternas. Gota. Lamparones. Males de las piernas.

- de los pechos. - de los ojos. Quemaduras. Reumatismo. Supuraciones pútridas. Tiña. loc en las estremi- Ulceras en la boca.

El agente principal encargado de la venta en Palma de Mallorca es D. BERNARDO FIOL, farmaceutico, que vive en el Mercado.

Los precios en España son los siguientes:

Cada bote conteniendo una onza de ungüento. . . . . . . . . . Idem idem tres onzas. . . . . Idem idem seis onzas. . . . . . . . 28

Cada bote va acompañado de una instruccion impress en español, indicando el medio de servirse de este ungüento.

Unguento y Pildoras H. lloway. - Rome. dios para los humores escrofulosos, úlce.

ras cancerosas y llagas envegecidas Asa Avori, hijo de Mr. Jame Avori, de Ramsey, Cambridgeshire, es aba hacia ya tres 6 cuatro años padeciendo de varias llagas e croulosas, y en este espacio de tiempo habia ensayado una infinidad de remedios sin que ninguno le produgera el mas pequeño alivio. En este deplorable estado Mr. Jos Sergeant, quimico en Ramsey recomendó á su padre el uso del Ungüento y de las Pildoras Hodoway, y estas inapreciables medidas han venido á dar un resultado completo, libertando al niño de su enfermedad en un corto espacio de tiempo. Ellos son de una eficacia soberana para las llagas envegecidas, las enfermedades en las piernas , la gota v el reumatismo.

# ESPECTACULOS.

TEATRO

# CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 76 para hoy 16. Nabucodonosor.

A las 7.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES

ENERPHEECN'S A BRABLECARE

Á CARGO DE D LORENZO CLADERA, calle de San Francisco, número 30.

932

EL VIZCONDE

codente de la ma, el equi viene cargado batemathiemente de checolute,

pero on realisted as cargamento de de oro. Cada horra cata oculta ba-

is use capacito charactate. Ese buque es de la escieit, a feste per valor

# do ther y sinte millaines de libras. Le harois rechamar, para la cual

and Mayena, maken que baya vientos contrartos, estara ant

# podia ya babian agolpheda in annue a gargania wa is cabeza, y

empezò d'estirle spor bacu, merices scajone di descensirado no davo

tremps (may ifthe para aproter la mono à Aramie, y cayo con loco or

A la mañana siguiente, ó mejor dicho, aquel mismo dia, pues los acontecimientos que acabamos de referir habian terminado á las tres de la mañana, antes del desayuno; como el rey partia para la misa con las dos reinas; como el principe con el caballero de Lorena y algunos otros fami iares montaban à caballo para dirigirse al rio, con objeto de tomar uno de esos famosos baños que tanto agradaban à las damas; como solo quedase en el palacio la princesa, que bajo pretesto de hallarse indispuesta no quiso salir, vióse, ó por mejor decir, se distinguió apenas à Montalais deslizarse fuera de la càmara de las damas de honor, llevando tras si à la Valliere, que se ocultaba todo lo posible, y ambas, esquivándose por los jardines, llegaron, mirando siempre en torno suyo, hasta los cuadros de árboles.

El tiempo estaba nebuloso; un viento árido encorvaba las flores y los arbustos; el polvo abrasador despedido por los caminos subra à torbellinos por cima de los árboles.

Montalais que durante toda la marcha habia desempeñado las funciones de un hábil esplorador, dió algunos pasos mas, y volviéndose para asegurarse de que nadie se acercaba ni las oia:

-Vamos, dijo, à Dios gracias, estamos solas. Desde ayer todo el mundo se ha metido aquí à espía, y se ha formado un circulo à nuestro alrededor, como si realmente estuviésemos atacadas de la peste.

La Valliere bajó la cabeza y exhaló un suspiro. -Es cosa inaudita, continuó Montalais; desde Mr. Malicorne hasta Mr. de Saint-Aignan, todo el mundo anda à vueltas con nuestro secreto. Vamos à ver, Luisa, si recordamos algunas circunstancias, para saber à que atenerme.

DE BRAGELONNE.

La Vallière levantó sobre su compañera sus hermosos ojos, puros y penetrantes como el azul de un cielo de primavera.

-Y yo, dijo te preguntaré por que hemos sido llamadas al cuarto de la princesa; por que hemos dormido en su cuarto en vez de dormir en el nuestro, segun costumbre; por que te has retirado tan tarde, y de donde proceden esas medidas de vigilancia que se han tomado esta mañana con respecto á nosotras

-Querida Luisa, contestas à mi pregunta con otra, ó mas bien con diez preguntas, y eso es no contestar. Ya te esplicaré eso mas tarde, y como son cosas de importancia secundaria, bien podrás aguardar. Lo que te pregunto, porque todo depende de eso, es si hay ó no secreto.1000 anilest em secreto.1000 que debertas entre entr

-No sé si hay secreto, dijo La Valliere; pero lo que te puedo decir es que, por mi parte, à lo menos, ha habido imprudencia: desde mis necias palabras y mi desmayo, todavía mas necio, de ayer, todo el mundo hace aquí sus comentarios acerca de nosotras.

- Habla por ti, querida mia, dijo riendo Montalais; por ti y por Tonnay Charente, que hicisteis ayer vuestras declaraciones à las nubes, declaraciones que por desgracia han sido interceptadas.

La Valliere bajó la cabeza.

-Tus palabras, dijo, me trastornan. Izanjas and oling am adama

-2Mis palabras? asign palabras and polon and be sampled alle ainer

-Si, esas chanzas me dan la muerte. The bell oup lossition in a - Escucha, Luisa, escucha. No son chanzas estas, y antes por el contrario, no hay cosa mas séria. No creas que te he arrancado de palacio, he faltado à la misa, he fingido una jaqueca como la princesa, jaqueca que tanto teniamos una como otra, y he desplegado, en fin, diez veces mas diplomacia de la que ha heredado Mr Colbert de Mr. de Mazarino, y de la que usa con Mr. Fouquet, para venir à referirte mis penas con el solo objeto de que cuando estamos solas y nadie nos escucha, vengas ahora echandotela de ladina. No, no, créeme; cuando te pregunto no es por mera curiosidad, sino porque la situacion es crítica realmente. Se sabe lo que dijiste ayer, y se murmura sobre el particular. Cada cual viste las cosas à su manera: tú has tenido esta noche el honor y lo tienes todavia esta mañana, de ser el objeto de la conversacion de toda la corte, y la infinidad de frases tiernas y felices que te atribuyen, seria capaz de escitar la envidia de la señorita Scudery y de su hermano, si les fuesen referidas con exactituda preming le pano de cayo come exactituda primer publicario and a